

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	CÓDIGO: DAP0307	
		VERSIÓN: 02	
	CERTIFICACIÓN	FECHA DE CREACIÓN: 31/01/2024	
		PÁGINA 1 DE 1	

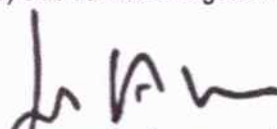
EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER,

CERTIFICA:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es el: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE FERIAS Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER"**, se incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de mínima cuantía para la vigencia fiscal 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Charalá, Santander, a los Tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


JAVIER ANDRÉS ÁRDILA SUÁREZ
 Secretario de Infraestructura


Vo. Bo. JHONN ERICK FABIÁN SÁNCHEZ SANTANA.
 Director Administrativo de Planeación
 Coordinador PAA.